



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 04/06/2024
RESOLUCION: **N°0775**

VISTO:

El Alcance 3 del Expediente N° 1-97887/2023, Cuerpo 1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Supervisión de la Gestión de Convocatorias Internas, dependiente de la Subsecretaría de Investigación Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 5 del CCT - Agrupamiento Administrativo -Tramo Intermedio.** -

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 01/07/2024; cerrando a las 14 hs. del 05/07/2024.**-

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 16/08/2024 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la **Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de Rectorado, Tandil**, estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 13/05/2024**, la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°0775

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Supervisión de la Gestión de Convocatorias Internas, dependiente de la Subsecretaría de Investigación Secretaria de Ciencia, Arte y Tecnología**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 5 del CCT - Agrupamiento Administrativo -Tramo Intermedio.-**

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 01/07/2024; cerrando a las 14 hs. del 05/07/2024.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 16/08/2024 a las 9 hs.;** en la **Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de Rectorado, Tandil. -**

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 13 días del mes de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Sergio Damiano y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Verónica Iriarte, Mauro Cruz y Jorge Alonso .

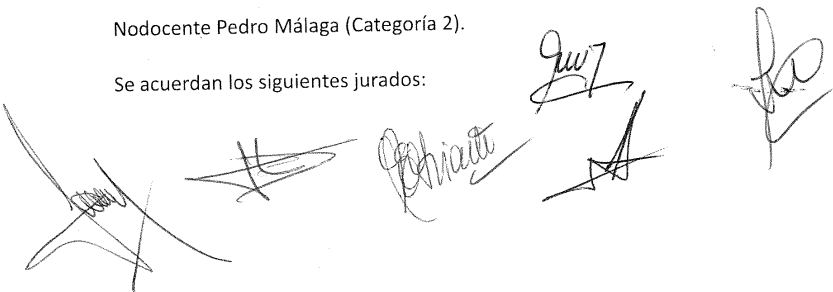
Además se encuentran presentes Ramiro Sánchez y Juan Loidi por ATUNCPBA y Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se presentan los temas propuestos para la reunión:

- Solicitudes de concursos por Bajas producidas al 31 de diciembre de 2023: Málaga, Pedro - Isasmendi, Viviana - Sañudo, Florencia.
- Informe de Bajas 2024 producidas a la fecha.
- Protocolo de Gestión de Pases Internos Nodocentes de la UNCPBA y de Movilidad entre Universidades Nacionales.
- Lineamientos para el funcionamiento de Paritarias Particulares.
- Licencias Anuales Ordinarias.

Se comienza a trabajar con el tema de solicitudes de concursos, primero de la Secretaría de Administración del Rectorado, se presenta la baja por renuncia del trabajador Nodocente Pedro Málaga (Categoría 2).

Se acuerdan los siguientes jurados:



Veedores Gremiales:

1. Canneva, Juan
2. Madsen Torre, Daiana

Se acuerda no incluir la experiencia mínima de 10 años que se pide en el perfil, se reemplaza por experiencia demostrable en la temática objeto del concurso y no incluir la condición particular sobre título.

Categoría 5, Supervisor de Gestión de Convocatorias Internas

Jurados Titulares:

1. Rábago, Santiago
2. Moise, Paola
3. Sacomani, María

Jurados Suplentes:

1. Ivars, Juan
2. Pettinati, María Inés
3. Couayrahourcq, Carlos

Veedores Gremiales:

1. Liegel, Lisandro
2. Carreras, Ariel

Se acuerda no incluir la experiencia mínima de 4 años que se pide en el perfil, se reemplaza por experiencia demostrable en la temática objeto del concurso y no incluir la condición particular sobre profesional en carreras pertinentes. En competencias en lugar de PRINUAR se pide conocimiento de normativa del Sistema de Categorización del Programa de Incentivos a Docentes e Investigadores.

